



Estudio sobre los resultados de la
encuesta realizada por la FAPA con
relación a la Prueba de Sexto de la
Comunidad de Madrid

Marzo 2008 - Abril 2009

ÍNDICE

I. Introducción

II. Objetivos

III. Metodología

A. Descripción del proceso

B. Contenido de la encuesta

C. Alcance de la muestra

IV. Resultados de la encuesta

V. Conclusiones finales

I. Introducción

La actuación conocida por la sociedad madrileña como “Prueba de Sexto”, que lleva a cabo en Educación Primaria la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, es valorada de muy diferentes formas según a que colectivo o persona se le pregunte acerca de ella. De tal manera que, en función de los intereses de la institución que se posiciona ante ella, se dan argumentos a favor y en contra con mucha rotundidad, pero, a nada que se solicitan datos contrastados que avalen las afirmaciones, llegamos a la conclusión de que, la mayoría, no posee dichos datos y, por tanto, expone una idea preconcebida que no está debidamente fundamentada.

Así las cosas, a pesar de que muchas organizaciones, entre las que se encuentra nuestra Federación, han manifestado su oposición ante la prueba, la Consejería de Educación ha esgrimido siempre que el alumnado realizaba la prueba en su inmensa mayoría y ello, para la Consejería de Educación, significaba que sus padres y madres avalaban la mencionada prueba, cuando es bien cierto que ha ejercido todo tipo de presiones para impedir cualquier postura contraria a la misma, incluyendo la objeción que algunos padres y madres mostraron ante la misma, que si admite en otras situaciones sin ningún problema, como hizo, por ejemplo, con relación a la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos .

Nuestra organización, –que representa a la mayor parte de las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado de la Comunidad de Madrid desde hace más de tres décadas, lo que debería de significar para la Consejería de Educación conocimiento de causa sobrado– ha recordado varias veces a la Consejería que la voluntariedad en la realización de la prueba no existe y que, por tanto, la obligatoriedad de la misma invalida el argumento del aval expreso a la misma.

No obstante, nuestra organización considera que los debates sin datos suelen conducir a escenarios de enfrentamiento, sin que de ellos se derive claridad sobre la postura más cercana a una verdad siquiera relativa. Por ello, se decidió acometer un proceso que diera como resultado unos datos mínimos que permitieran afianzar la posición de la Federación ante la prueba o, por el contrario, demostrara aquellos aspectos en los que se podía estar en una posición equivocada y que aconsejaran una reflexión al respecto.

Nuestro deseo era que la iniciativa de esta recogida de datos hubiera tenido su impulso desde la propia Administración educativa, y así se lo hemos demandado en varias ocasiones y en distintos foros, pero la realidad es que en la actualidad se rechaza desde la Consejería de Educación cualquier evaluación de las medidas que pone en marcha. Y no importa si se debe a que lo considere innecesario o si lo hace para evitar dar razón a quienes las puedan criticar. Lo significativo es que las medidas desarrolladas no se evalúan.

II. Objetivos

Como se ha indicado anteriormente, nuestra organización puso en marcha un proceso mediante el cual se recogieran una serie de datos con relación a la Prueba de Sexto que arrojaran luz sobre la posición real de los padres y madres ante ella.

Los datos que se han pretendido recoger y que, a tenor de los resultados, se han obtenido en una gran medida, se enfocan hacia varias cuestiones que han sido expuestas en la mayoría de los debates que se han suscitado, de las que han surgido las preguntas a las que se intenta dar respuesta, desde el punto de vista de los padres y madres, para que puedan servir como argumentos fiables en el sentido que se obtengan. Son las siguientes:

- ✓ ¿La prueba es una evaluación del sistema educativo?
- ✓ ¿Deben tenerse en cuenta otros parámetros?
- ✓ ¿Ha tenido consecuencias positivas en los centros educativos?
- ✓ ¿Se han dado más recursos económicos a centros con bajos resultados?
- ✓ ¿Debe hacerse pública una clasificación de los centros por los resultados?
- ✓ ¿Tiene la prueba una finalidad perversa en si misma para excluir alumnado de determinado tipo?
- ✓ ¿Ofrece esta prueba nueva información sobre el alumnado?
- ✓ ¿Se necesita esta prueba para evaluar al alumnado?
- ✓ ¿Se tiene información suficiente sobre la prueba?
- ✓ ¿Es adecuada la prueba tal y como está configurada actualmente?

También se introdujeron tres preguntas más genéricas:

- ✓ ¿Se consideran adecuadas en general las actuaciones educativas desarrolladas en la Comunidad de Madrid?
- ✓ ¿Se trata a todos los centros educativos por igual?
- ✓ ¿Están satisfechos los padres y madres con los centros educativos donde tienen escolarizados a sus hijos?

III. Metodología

A. Descripción del proceso (Marzo 2008 – Abril 2009)

- (a) Análisis de los argumentos más utilizados a favor y en contra de la prueba.
- (b) Elección del método empleado, realización de una encuesta, y selección de las preguntas que forman parte de ella.
- (c) Recogida de respuestas mediante cuestionarios enviados a través de las APAS y de una aplicación en la Web de la Federación.
- (d) Revisión de los cuestionarios recibidos y eliminación de procedencias repetidas, tanto en papel como por coincidencia en papel y por vía electrónica.
- (e) Volcado y obtención de datos numéricos porcentuales.
- (f) Análisis de los resultados y elaboración de las conclusiones.

B. Contenido de la encuesta

Se seleccionaron trece preguntas (figuran en el apartado IV junto con los resultados) que obedecen a las cuestiones a las que se pretenden dar respuesta. En su redacción concreta se intentó evitar la inclusión de:

- ✓ Enfoques ideológicos
- ✓ Menciones expresas al Gobierno Regional o a la Consejería de Educación
- ✓ Distinción entre los diferentes tipos de centro
- ✓ Tendencia oculta hacia una respuesta determinada

C. Alcance de la muestra

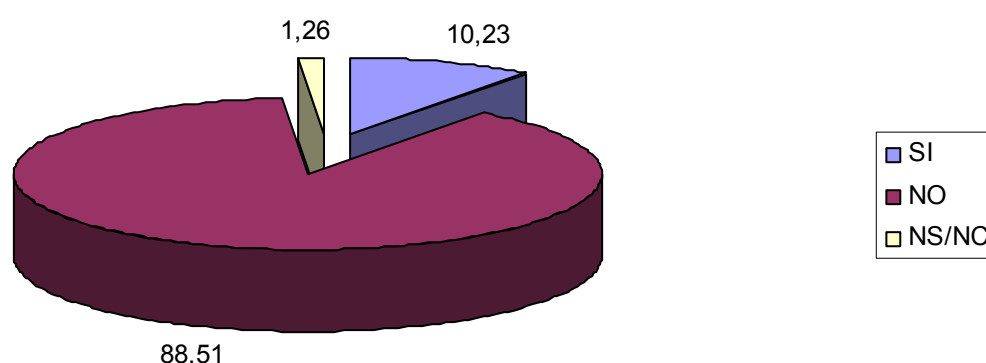
Después de anular los cuestionarios duplicados (38) o nulos (4), los cuestionarios válidos recibidos corresponden a un total de:

- ✓ 2.392 encuestados que son padres o madres de alumnado
- ✓ 312 centros educativos a los pertenecen los encuestados

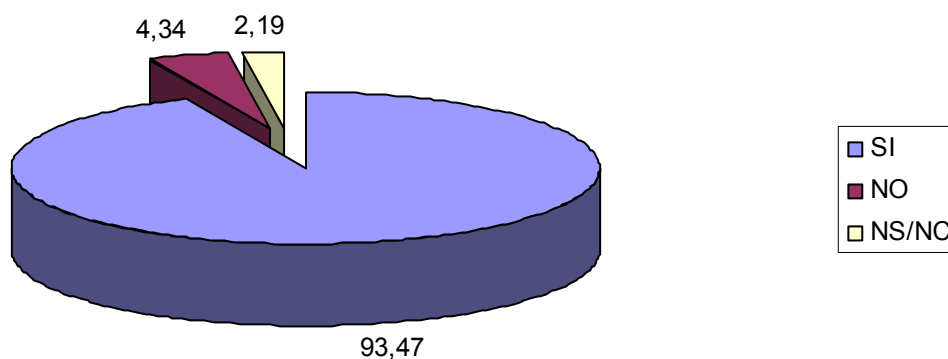
IV. Resultados de la encuesta

Los resultados se ofrecen de forma porcentual en una escala 0-100 con tres posibles respuestas a todas las preguntas: Sí, No y No sabe o no contesta (NS/NC).

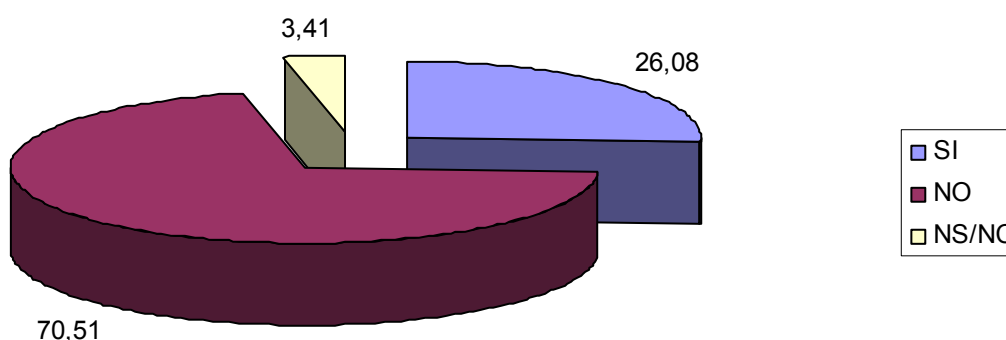
1.- ¿Crees que la prueba de 6º evalúa el sistema educativo?



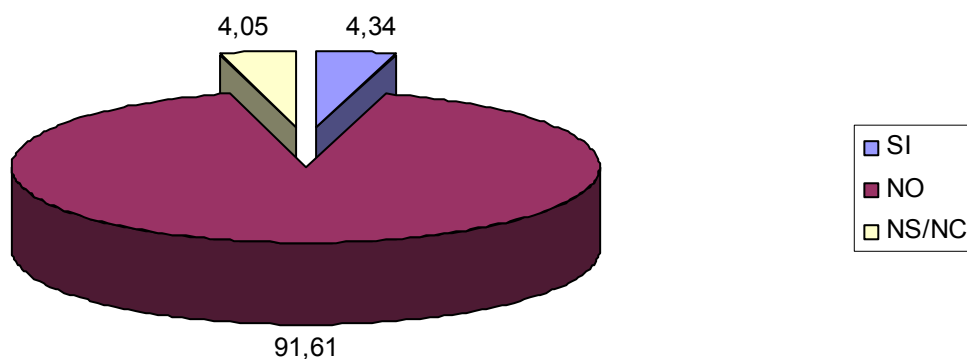
2.- ¿Deberían tenerse en cuenta para la prueba, otros parámetros como: tipo de composición sociocultural del centro, Proyecto Educativo del mismo, número de alumnos de integración, ratio por grupo o número de alumnos recién incorporados al sistema educativo español, número de alumnos escolarizados por las comisiones en período extraordinario, dominio del castellano, etc.?



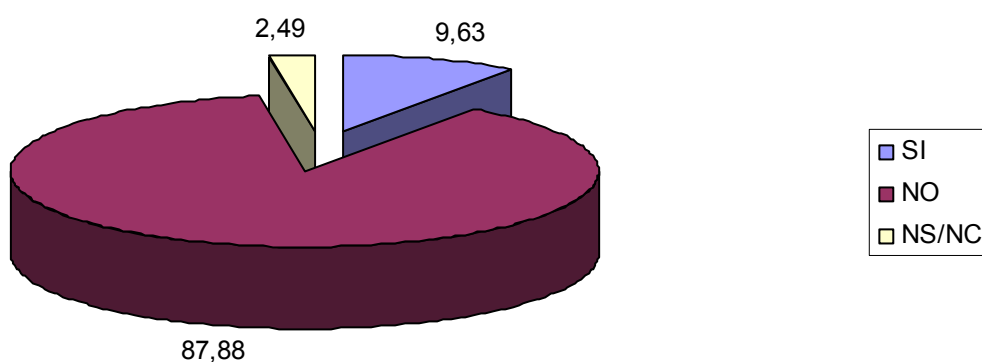
3.- ¿Los resultados de cursos anteriores han tenido consecuencias positivas para los centros: mayores apoyos y recursos para los centros con peores resultados?



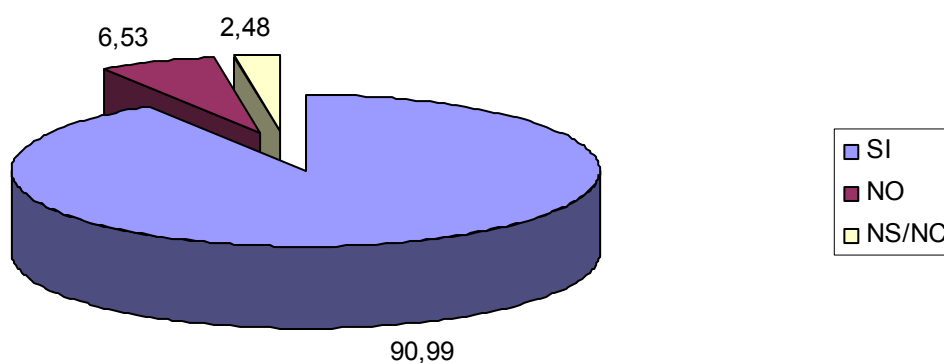
4.- ¿Consideras que se han percibido mayores recursos presupuestarios para los centros con mayores dificultades, como resultado de esa prueba?



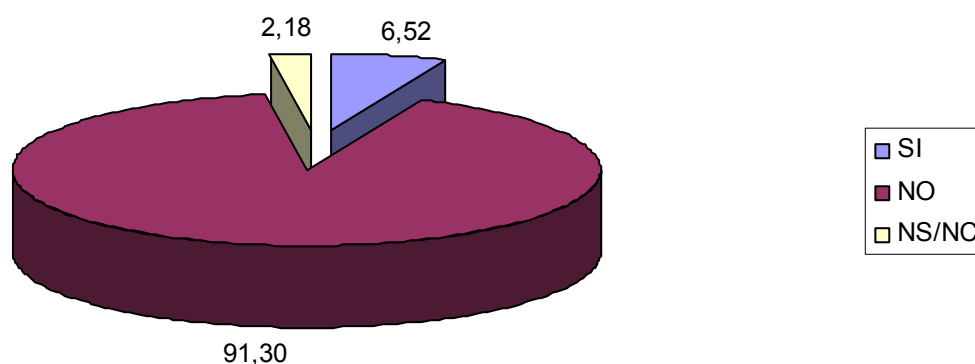
5.- ¿Piensas que con los resultados debe hacerse una clasificación de centros y hacerse pública?



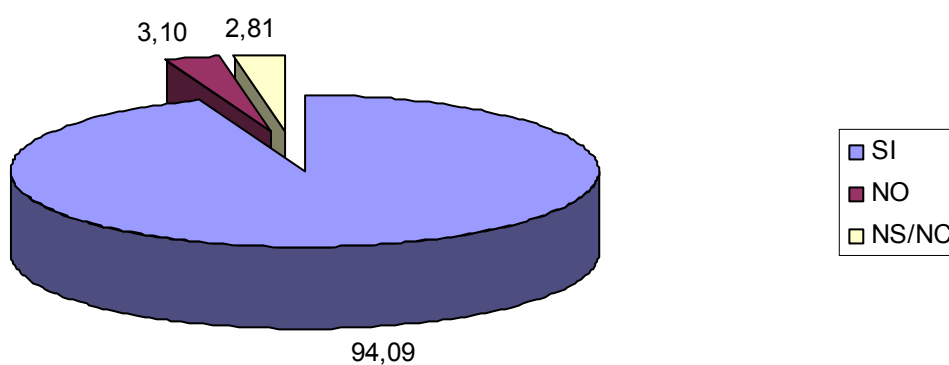
6.- ¿Estáis satisfechos, en líneas generales, con el centro donde está escolarizado tu hijo/a?



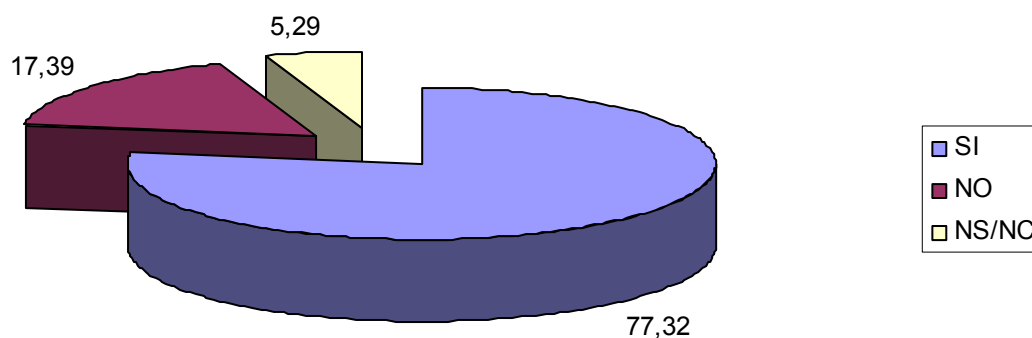
7.- ¿Te sientes satisfecho/a con las actuaciones en educación de la Comunidad de Madrid?



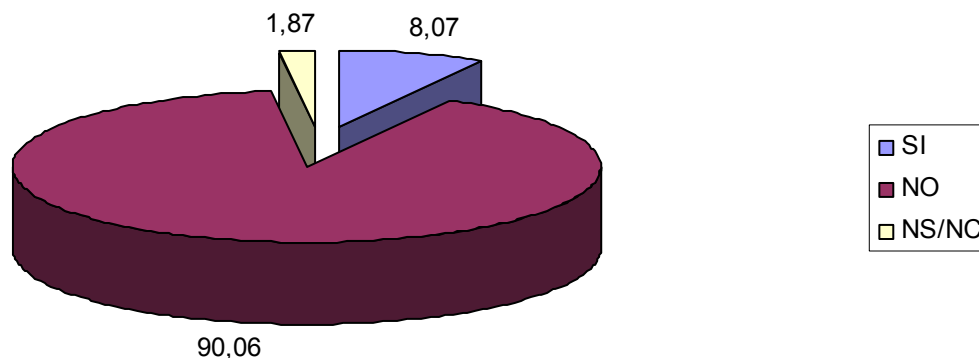
8.- ¿Piensas que la Comunidad de Madrid favorece a unos centros en detrimento de otros?



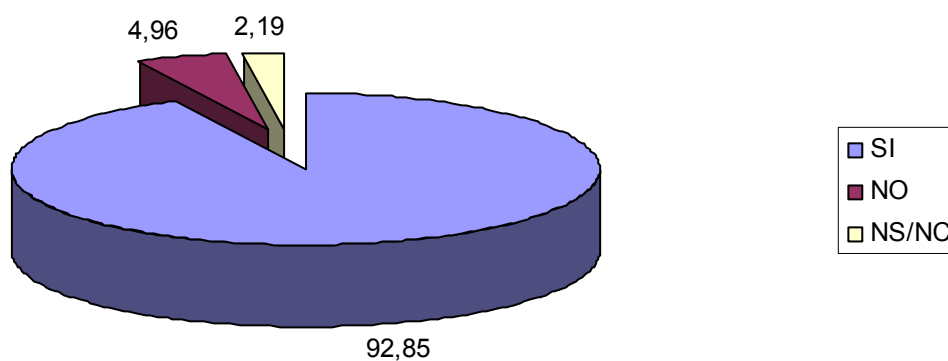
9.- ¿Piensas que la prueba de 6º tiene como finalidad la exclusión y discriminación de determinado tipo de alumnado?



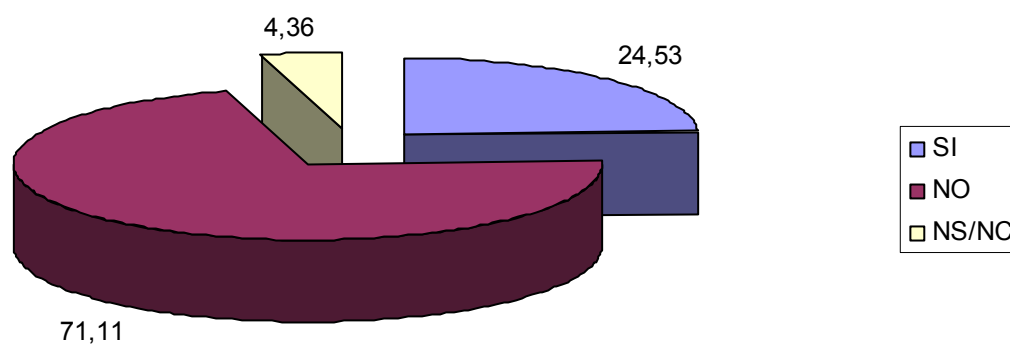
10.- ¿Te aporta el resultado de esta prueba información extra sobre la situación de tu hijo/a?



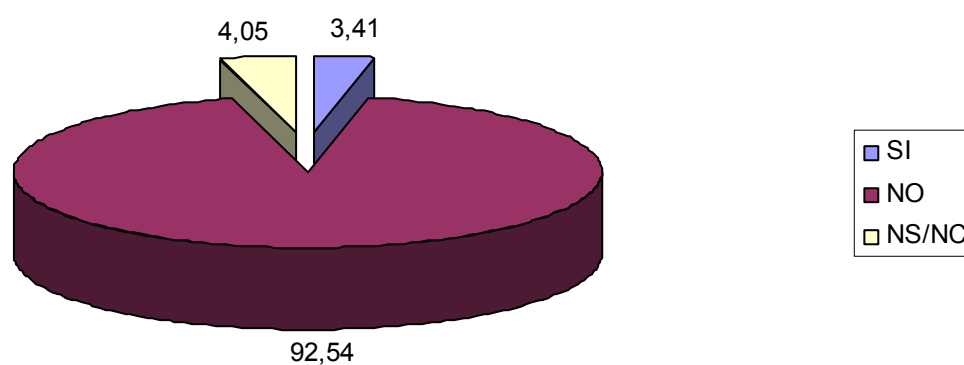
11.- ¿Crees que tu hijo/a está suficientemente evaluado por el centro sin necesidad de la prueba?



12.- ¿Has sido informado del contenido de la prueba y de cómo se desarrolla?



13.- ¿Consideras adecuada la prueba de 6º, tal y como está regulada por la Comunidad de Madrid?



V. Conclusiones finales

Los resultados se pueden calificar, sin temor a exagerar, de contundentes, ya que ninguna de las respuestas muestra un porcentaje equilibrado entre las que se producen a favor o en contra de una pregunta determinada, es más, tampoco existe una contestación de NS/NC con un porcentaje significativo, salvo por el hecho de que lo es siempre en cifras muy bajas, es decir, la toma de posición en cada cuestión está claramente apoyada, con independencia del sentido en que se produzca.

De los resultados de la encuesta, los padres y madres del alumnado realizan las siguientes aseveraciones:

- ✓ El 88,51% no considera la Prueba de Sexto como una evaluación del sistema educativo.
- ✓ El 93,47% afirma que deben tenerse en cuenta otros parámetros para realizar la prueba, lo que indica que ahora es incompleta y sus resultados cuestionables por ello.
- ✓ El 70,51% indica que no ha tenido consecuencias positivas en los centros educativos, cuando el objetivo es que ocurriera. Sin embargo, el 26,08% dice que se han notado, lo que, teniendo en cuenta que supone uno de cada cuatro, es un porcentaje que se puede considerar significativo.
- ✓ El 91,61% responde que no se han dado más recursos económicos a los centros educativos que han obtenido bajos resultados en la prueba. Si esta respuesta la analizamos junto con la anterior, podríamos intuir que en algunos centros se han notado consecuencias positivas debido a una posible mejora de los procedimientos internos de cara a afrontar la prueba, lo que no guarda relación necesaria con una mejora del éxito escolar del alumnado, pero sería deseable que obedeciera a ello. En cualquier caso, parece que no es debido a la intervención de la Administración educativa, al menos no desde el punto de vista de la inversión educativa actual.
- ✓ El 87,88% contesta que no debe hacerse pública una clasificación de los centros educativos en función de los resultados obtenidos en la prueba.
- ✓ El 77,32% dice que la prueba tiene una finalidad perversa en si misma dado que parece buscar formas para excluir determinado tipo de alumnado. Esta respuesta, por si sola, debería servir para eliminar la prueba o, cuando menos, reconducirla o cambiar el tratamiento que se hace de la misma.

- ✓ El 90,06% estima que esta prueba no le ofrece nueva información sobre el alumnado, lo que vendría a decir que la prueba carece de sentido, ya que el esfuerzo organizativo y económico es muy alto para obtener datos que ya se tienen.
- ✓ El 92,85% opina que el alumnado está suficientemente evaluado por el centro educativo sin necesidad de esta prueba, lo que vendría a confirmar lo expresado con el dato de la respuesta anterior. Si la prueba no consigue una evaluación que mejore la realizada por el centro educativo y, por ello, no ofrece nueva información sobre el alumnado, siendo además considerada como una prueba que no evalúa el sistema educativo, es obvio que no cumple siquiera sus objetivos mínimos, por lo que debería desaparecer o ser totalmente reformulada.
- ✓ El 71,11% reconoce que no tiene información suficiente sobre la prueba y ello a pesar de que es una prueba que está constantemente en los medios de comunicación y que es objeto de debate, sobre todo por la publicación de los resultados de los centros educativos. No obstante, el 24,53% si parece tener información suficiente sobre la misma, pero al no haber preguntado en que sentido está informado, no podemos saber si ha sido informado de todos los aspectos de forma objetiva, ni de quién ha recibido la información.
- ✓ El 92,54% encuentra la prueba inadecuada tal y como está configurada actualmente, lo que reafirma lo expresado en otras cuestiones anteriores. Parece muy evidente que debe someterse a un riguroso debate sobre su idoneidad.
- ✓ El 91,30% no considera adecuadas, en términos generales, las actuaciones educativas desarrolladas en la Comunidad de Madrid. Este dato avala las constantes peticiones de un cambio radical en la política educativa que se desarrolla actualmente en nuestra Comunidad.
- ✓ El 94,09% piensa que la Comunidad de Madrid favorece a unos centros en detrimento de otros. Dado que no se ha preguntado, de forma consciente, en el sentido de distinguir en función del tipo de centro, esta respuesta no puede significar que se beneficie a determinados centros debido al tipo de titularidad o de gestión que tengan, pero sí indica que existe una percepción muy mayoritaria de que existe un trato desigual entre los distintos centros educativos.
- ✓ El 90,99% de los padres y madres están satisfechos con los centros educativos donde tienen escolarizados a sus hijos.

Como conclusiones generales que surgen de todo lo anterior cabe afirmar que la Prueba de Sexto:

- ✓ No es un instrumento válido para realizar una evaluación del sistema educativo madrileño.
- ✓ Debe ser eliminada o, cuando menos, revisada en su totalidad y reformulada.
- ✓ La Administración educativa de la Comunidad de Madrid debe actuar de forma distinta con los resultados que se obtienen de la prueba, no utilizándola como un elemento de selección de centros.
- ✓ No es cierto que los padres y las madres del alumnado respalden la existencia de la prueba y su realización.
- ✓ Tenemos base suficiente para confirmar que la posición de la Federación en contra de la existencia de la misma es acertada y está adecuadamente fundamentada.

